

el 31 de diciembre del año 2023. depositar por medio de la secretaria de finanzas a través del sistema GAFI a la cuenta de cheques en remesas No. 10100001362 de Banco Atlántida correspondiente a la mancomunidad MANORSA. 10-2. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Acordar Fecha de Cabildo Abierto, para darse cumplimiento al Artículo N. 12, parágrafo N. 3, desafectación de bienes de la Ley de Municipalidades, de escritura sobre donación, de un terreno, de los señores Lumen Andrea Moradiaga Bustenón y Walter Ben Triguero Rivera. 10-3. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Aumentar el subsidio que se le da a las san matías, por un valor de \$ 48,500.00, para contratar una Sincronizada en Enfermería y una auxiliar de Enfermería, para atención primaria de salud en las comunidades; La Concepción, El Espinito, El Guayacán y Santa Rosa. 11. Cierre de la sesión, una vez agotados los puntos, el señor Alcalde Municipal cerró la sesión a las 4:50 pm.

Raúl Castellanos  
alcalde municipal

Fredy Rafael Rodríguez  
Regidor I

Daimy Yessenia Castellanos  
Daimy Castellanos  
R # 2

Teodora de Jesús  
Regidora II

José Amador Gudiño  
R = 4

Nilton Guillermo Villalobos Lora  
Regidor III

Anabesi Gudiño  
Anabesi Gudiño  
R = 6

Secretaria Municipal

"Acta N. 34"

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 15 días del mes de Marzo del año 2023, a la hora 1:30 pm, en sesión ordinaria, convocada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Juan Edgardo Bustenón Sosa, Vice Alcalde Municipal señor Jaime Adalberto Merlo Andrade; con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Fredy Rafael Rodríguez Moradiaga, Daimy Yessenia Bustenón Ruiz, Teodora de Jesús Merlo Valera, José Amador Gudiño Ardoñ, Nilton Guillermo Villalobos Lora, Anabesi Gudiño Bustenón, Comisionado Municipal señor Denys Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Carlos Alberto Ariza, Concejales Municipales señores Elio Edmundo Mejía y la secretaria Municipal que da fe y actúa.

Agenda.



1. Oración
2. Comprobación de quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación de la Acta anterior
6. Lectura de correspondencia

#### 1. Informes

#### 8. Acceso

9. Punto a tratar: 9.1. Darse cumplimiento al Artículo N. 12, parágrafo N. 3. desafectación de bienes, de la ley de Municipalidades, de solicitud sobre donación de un terreno, de los señores Germán Andrea Moradriaga Costeñón y Walter Ivan Izaguirre Rivera.

#### 10. Acuerdos y resoluciones

#### 11. Cierre de la sesión.

1. oración. El Presidente de Transparencia señor Germán Alberto Arias, tomó la palabra para elevar palabras de agradecimiento, a nuestro creador. 2. Se realizó la comprobación de quórum en esta nueva sesión por la secretaria municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El señor Alcalde Municipal, dio la cordial bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal y posteriormente dio por abierta esta importante reunión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 5. Lectura, discusión y aprobación de la Acta anterior, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 6. Lectura de correspondencia, la secretaria municipal, dio lectura a correspondencia enviada a la Corporación Municipal. 6.1. El señor Alcalde Municipal, dio lectura a oficio N. 009 WPA. 2023, correspondiente a la asignación a Transferencia Municipal - para el año 2023, así mismo hizo el llamado a la Contadora Municipal. A. La Contadora Municipal señora Eva Edmundo Mejía, dio lectura a la Ampliación Presupuestaria, por el aumento al Presupuesto 2023. 10. El señor Alcalde Municipal, manifestó a los miembros de la Corporación Municipal, que anteriormente les manifestó que el sueldo de la Contadora/Asesora, queda con medio tiempo, y que debido al aumento de la Transferencia se va a realizar un aumento/ajuste, para que el sueldo de esta plaza, se nivele con los demás empleados, ya que se necesita a tiempo completo, por las diferentes actividades en la Municipalidad, para que la Contadora, se refleje en la Ampliación, etc. El señor regidor Fredi Méndez Rodríguez, manifestó que es necesario la remodelación o separación, de la cancha de fútbol alga Marina Puma, para que los jóvenes puedan jugar, sin ningún problema. 11. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores, si están de acuerdo con la ampliación presupuestaria, anteriormente expuesta. 12. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 7. Informes. 7.1. El señor Alcalde Municipal, informó que en fecha 14 de febrero de 2023, se firmó el contrato con la Embajada de Japón, para el proyecto de Reparación y Ampliación del Instituto San Matías y en fecha 09 de Marzo del año 2023, se realizó una reunión con docentes, padres de familia, Comisionado Municipal y el presidente de Transparencia, así mismo la directora del Instituto San Matías, Lic. María Arístida Rodríguez, y representante de la Dirección Municipal de Educación Mayra Arceado Moradriaga, y como Alcalde Municipal, solicitado que se corra la cerca que está por la parte de afuera del Instituto San Matías hacia adentro, para que quede un espacio para un parqueo, de lo cual la directora María Arístida Rodríguez, se negó a la solicitud, ya que la misma está influenciada por algunos docentes de la institución, siendo esto un beneficio para la población y las personas que nos visitan, así mismo solicitó a la Corporación -



Municipal emitir una ordenanza, para poder construcción del parque, amparándonos - conforme a Ley A. El señor regidor Fredi Wiana Rodríguez, manifestó que le gusta la idea del parque, y lo que se necesita es que la directora Rania Rodríguez, proporcione el espacio por la parte de otros del Instituto, para el parque, el cual quedará muy bien así mismo. propuso se invite a la Directora del Instituto San Matías S.C. Rania Patricia Rodríguez, a una reunión de suspensión. 3. Receso. 4. Punto a tratar: 4.1. dar cumplimiento al Artículo N. 12, parágrafo N. 3. Desafectación de bienes, de la Ley de Municipalidades, de conceitual sobre donación de un terreno, de los señores Germán Andrés Hernández Bastenon y Walter Iván Izaguirre Rivera (Acuerdo Pecho de Cebado Abierto). A. El señor Alcalde Municipal. A. El señor Alcalde Municipal, propuso realizar la reunión de Cebado Abierto, el día domingo 26 de Marzo de 2023 a la hora 2:00 pm. La señora regidora Anabeli Gudín Bastenon, manifestó que está de acuerdo con lo mencionado por el señor Alcalde Municipal, así mismo propuso realizar el Cebado Abierto a las 2:30 pm, en una segunda convocatoria. 6. Los señores regidores: Fredi Wiana Rodríguez, Wany Yesenia Ruiz, Teodora de Jesús María José Amador Gudín, Wany Guillermo Zúñiga, Anabeli Gudín Bastenon, y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo realizar el segundo Cebado Abierto del año 2023, en el Centro Comunal de la ciudad El Barrio Pardo el día domingo 26 de Marzo de 2023 a la hora 2:00 pm (primera convocatoria) y a las 2:30 pm, en (segunda convocatoria), como punto a tratar: darle cumplimiento al Artículo N. 12, parágrafo N. 3. Desafectación de bienes, de la Ley de Municipalidades, de conceitual sobre donación de un terreno, de los señores Germán Andrés Hernández y Walter Iván Izaguirre. 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. 10.1. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y aprobó por unanimidad de votos: la siguiente Ampliación Presupuestaria.

## Ampliación

EXPEDIENTE: 99.

## INGRESO

|                                                                  |                           |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Ampliación por incremento de                                     | 18.1.1.01.01.01.11-001-01 |
| Transferencia del Gobierno central, correspondiente al año 2023. | 339, 579. 24              |
| Según oficio N.005 ofm. 2023.                                    |                           |
| Ampliación por incremento de                                     | 22.1.1.01.01.01.11-001-01 |
| Transferencia del Gobierno central, correspondiente al año 2023. | 1, 353, 300. 97           |
| Según oficio N.005 ofm. 2023.                                    |                           |

Total de INGRESO

1, 691, 876. 21

## EGRESO

## Beneficios

Alquiler de equipos de transporte,  
tracción y elevación.

Alfombras y bombas de aire

00 00 000 001 000 16100 11-001-01.  
50,000.00

00 00 000 001 000 22220 11-001-01  
20,000.00

03 00 000 001 000 34400 11-001-01



|                                               |                         |           |
|-----------------------------------------------|-------------------------|-----------|
|                                               | 30,000.00               |           |
| Productos Alimenticios y bebidas              | 05 00 000 002 000 31110 | 11-001-01 |
|                                               | 50,000.00               |           |
| Ayudas sociales                               | 05 00 000 002 000 31220 | 11-001-01 |
|                                               | 80,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares casco urbano   | 11 06 001 007 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 60,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares La Concepción  | 11 06 001 002 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 25,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares San Jerónimo   | 11 06 001 003 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 5,000.00                |           |
| Mejoras de viviendas populares El Guayaón     | 11 06 001 004 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 17,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares El Espinito    | 11 06 001 005 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 11,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares Santa Rosa     | 11 06 001 006 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 10,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares Río Nematés    | 11 06 001 007 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 10,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares El Jobo        | 11 06 001 008 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 10,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares Las Hoyas      | 11 06 001 009 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 8,000.00                |           |
| Mejoras de viviendas populares La Sabana      | 11 06 001 010 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 8,000.00                |           |
| Mejora de viviendas populares Las Tunas       | 11 06 001 011 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 9,000.00                |           |
| Mejora de viviendas populares San Francisco   | 11 06 001 012 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 10,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares el Robledo     | 11 06 001 013 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 20,000.00               |           |
| Mejoras de viviendas populares El Barro       | 11 06 001 014 000 23400 | 11-001-01 |
| Paisa.                                        | 13,000.00               |           |
|                                               |                         |           |
| Mejoras de viviendas populares la Pechota     | 11 06 001 015 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 9,000.00                |           |
| Mejoras de viviendas populares José Antonio   | 11 06 001 016 000 23400 | 11-001-01 |
| unulica.                                      | 9,000.00                |           |
| Mejoras de viviendas populares Agua caliente. | 11 06 001 017 000 23400 | 11-001-01 |
|                                               | 4,297.17                |           |

|                                                                                              |                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| perforación de pozo en la comunidad de<br>El Espinito.                                       | 11 02 002 000 001 47110 11-001-01           |
|                                                                                              | 39,000.00                                   |
| Salud                                                                                        | 11 03 000 001 000 55110 11-001-01           |
|                                                                                              | 30,000.00                                   |
| Atención Emergencia Covid-19                                                                 | 11 03 000 003 000 55110 11-001-01           |
|                                                                                              | 29,712.33                                   |
| Ampliación de sistema eléctrico en la comu-<br>nidad de San Jerónimo.                        | 11 05 002 000 001 47210 11-001-01           |
|                                                                                              | 150,000.00                                  |
| Eje de Prevención de violencia                                                               | 12 01 000 001 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 16,978.76                                   |
| Eje de Economía                                                                              | 12 01 000 002 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 29,468.15                                   |
| Eje de participación social y política                                                       | 12 01 000 003 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 8,489.33                                    |
| Eje de Salud                                                                                 | 12 01 000 004 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 16,978.76                                   |
| Eje de Educación                                                                             | 12 01 000 005 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 8,489.33                                    |
| Eje de Ambiente                                                                              | 12 01 000 006 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 8,489.33                                    |
| Seguridad ciudadana                                                                          | 13 01 000 001 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 30,000.00                                   |
| Campo de terreno para campo de<br>Fútbol, en Agua Caliente.                                  | 13 01 003 001 000 47120 11-001-01           |
|                                                                                              | 20,000.00                                   |
| Cultura y deportes                                                                           | 13 03 000 001 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 53,976.24                                   |
| Rehabilitación de Muebles culturales en el<br>casco urbano.                                  | 13 03 000 002 000 94200 11-001-01 30,000.00 |
| Preservación del Patrimonio                                                                  | 13 04 000 001 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 40,000.00                                   |
| Participación ciudadana                                                                      | 13 06 000 001 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 30,000.00                                   |
| Descontaminación de basuras en el municipio<br>de San Mateo.                                 | 14 03 000 001 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 169,787.63                                  |
| Construcción de pavimento de concreto<br>hidráulico en el Iba. El Zócalo de casco<br>urbano. | 15 00 003 000 001 47210 11-001-01           |
|                                                                                              | 33,851.34                                   |
| TIC                                                                                          | 16 00 000 001 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 16,978.76                                   |
| MANUSPA                                                                                      | 16 00 000 003 000 94200 11-001-01           |
|                                                                                              | 33,957.52                                   |



|                                               |                                   |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|
| Ampliación al sistema eléctrico en San Matías | 11 05 004 000 001 41210 11-001-01 |
| Costo urbano.                                 | 44,256.61                         |
| FONDAW - U (Fondo de Emergencia)              | 13 01 000 002 000 54200 11-001-01 |
|                                               | 30,000.00                         |
| Equipos varios de oficina                     | 17 00 001 001 000 42120 11-001-01 |
|                                               | 30,000.00                         |
| Deudas básicas (banos)                        | 03 00 000 003 000 11100 11-001-01 |
|                                               | 37,400.00                         |
| Decimotercer mes (banos)                      | 03 00 000 003 000 11910 11-001-01 |
|                                               | 3,400.00                          |
| Decimocuarto mes (banos)                      | 03 00 000 003 000 11920 11-001-01 |
|                                               | 3,400.00                          |
| Utensilios de cocina y comedor                | 03 00 000 001 000 39400 11-001-01 |
|                                               | 20,000.00                         |
| Cocina                                        | 03 00 000 001 000 39610 11-001-01 |
|                                               | 30,000.00                         |
| Publicidad y propaganda                       | 03 00 000 001 000 25600 11-001-01 |
|                                               | 10,235.00 - 10,379.24             |
| Viviendas Nacionales.                         | 01 00 000 002 000 26210 11-001-01 |
|                                               | 19,000.00                         |

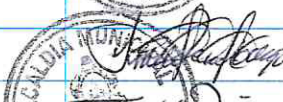
Total de Egreso

1,697,916.21

10.- Sr. Honorario Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley 11 confiere, Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: regular el Segundo Cabildo Abierto del año 2023, en el Centro Comunal de la aldea El Centro Puro, el día Domingo 26 de Marzo de 2023 a la hora 8:00 pm (primera convocatoria) y a las 2:30 pm (segunda convocatoria) como punto a tratar: Dar cumplimiento al Artículo N. 12, parágrafo N. 3, desafectación de bienes, de origen/ Sr. Rey de Municipalidades, de sociedad sobre donación de un terreno, de los señores Germán Andrés Hernández, Castellón y Walter Iván Triguero Rivera. 11. Baste de la sesión una vez agotados los puntos se cerró la sesión a las 3:30 pm.

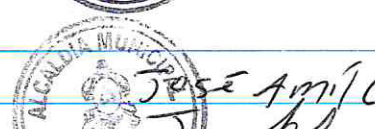
  
 Raúl Castellanos  
 Alcalde Municipal

  
 Nelson Guillermo Valladares Lora  
 Regidor  
 R# 5

  
 Fredy Reinel Rodríguez  
 Regidor I

  
 Delmy Yiscenia Castellanos  
 Delmy Castellanos  
 R# 2

  
 José Amílcar Gálvez  
 Regidor  
 R# 3

  
 José Amílcar Gálvez  
 Regidor  
 R# 4



Jairo Acosta Merlo  
Vice Alcalde Municipal



Ana Besi Gudiel  
H 6



Secretaria Municipal  
Ana Maribel Torres

"Acta H 35"

En la Aldea El Bonai Parao, Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, en la realización del Segundo Cabildo Abierto del año 2023 (Primer Convocatoria) a las 26 - días del mes de Marzo del Año 2023 a la hora 2:00 pm (Primer Convocatoria) y a las 2:30 pm (Segunda Convocatoria), presidida por el Regidor N.º 4 señor José Amador Gudiel Ardón, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Dany Yesenia Bastellanos Ruiz, Teodora de Jesús Henao Valencia y Anabesi Gudiel Bastellanos, Comisionado Municipal señor Dany Enrique Guerra, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, Asombra presente entre ellos: un Abogado Mayor, un representante de la iglesia católica, señores que solicitan un predio ubicado en la aldea Bonai Parao: Carmen Andrea Moradiaga Bastellón con DNI. 0703.2001.00354 y Walter Iván Traguire Rivera con DNI. N.º 119.1996.00306, Empleados Municipales y 3 representantes de la sociedad civil y la susrita Secretaria Municipal que da fe y autentica.

#### Agenda

1. Comprobación del quórum (por la Secretaria Municipal)
2. Llamo y presentación de la Mesa principal
3. Palabras de bienvenida y apertura de la reunión (por el Regidor N.º 4 señor José Amador Gudiel)
4. Invocación a Dios (Por el pastor de la iglesia principal de por señores Carlos Alberto Arias)
5. Entonación del Himno Nacional (por la asombra)
6. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda (por la Secretaria Municipal)
7. Punto a tratar: 1.1. Dar cumplimiento al artículo N.º 12, párrafo N.º 3, Desafectación de bienes, de la Ley de Municipalidades, de solicitud sobre donación de un terreno, de los señores Carmen Andrea Moradiaga y Walter Iván Traguire Rivera.
8. Acuerdos y resoluciones
9. Cierre de la sesión.
1. El maestro de Ceremonia joven Orlando Antonio Acampes, inicia dando la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal y demás personas presentes a la realización del Segundo Cabildo Abierto del año 2023, luego hizo el llamado a integrar la mesa principal a los miembros de la Corporación Municipal, señores regidores: Fredi Rafael Rodríguez, Dany Yesenia Bastellanos, Teodora de Jesús Henao, José Amador Gudiel, Nelson Guillermo Valladares Zava, y Anabesi Gudiel Bastellanos, Comisionado Municipal señor Dany Enrique Guerra, -